



### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Municipio: PORE	Nit: 800099429-3
Representante Legal: LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS	C.C.: 52897176 DE BOGOTA
Entidad o Dependencia de carácter público: ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE	
Dirección: Calle 4 No 16-45 -	Teléfono: 6388014
Correo electrónico: www.pore-casanare.gov.co	Fax: 6388014
Responsable: Arq. CLAUDIA BUENO Telefono:3144455887	

### 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	
<b>OBRAS DE PRIMEROS AUXILIOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LAS RUINAS DE PORE, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.</b>	
Línea en la que se enmarca el proyecto de acuerdo con el artículo 5 del decreto 4934 de 2009. Señale con una X.	
<b>LÍNEA 1:</b> Desarrollar inventarios y registros del patrimonio cultural de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Cultura; estos inventarios deben ser elaborados participativamente y ser divulgados con todas las comunidades. Los inventarios y registros deben ser digitalizados y estar disponibles para consulta en línea.	
<b>LINEA 2:</b> Desarrollar programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de campañas de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad. En particular apoyar la conformación de grupos de vigías del patrimonio y fortalecer los existentes, suministrándoles las herramientas básicas para que desarrollen su voluntariado y apoyando proyectos que los grupos presenten.	
<b>LINEA 3:</b> Apoyar la formulación de los Planes Especiales de Manejo y Protección -PEMP- de bienes inmuebles de interés cultural del grupo urbano y de monumentos en espacio público, así como de aquellos del grupo arquitectónico y de colecciones de bienes muebles de interés cultural que sean de propiedad pública.	
<b>LINEA 4:</b> Incentivar la formulación y puesta en marcha de Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial.	
<b>LINEA 5:</b> Desarrollar actividades relacionadas con la conservación, el mantenimiento periódico y la intervención de bienes de interés cultural, dando prioridad a los declarados de interés cultural del ámbito nacional y a aquellos bienes de interés cultural que se encuentren en riesgo o en situación de emergencia.	<b>X</b>
<b>LINEA 6:</b> Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local, en lo referente a escritura de guiones museográficos y mejoramiento de dotación y programación.	
<b>Nota:</b> Para la formulación y ejecución del proyecto deben usarse las metodologías establecidas por el Ministerio de Cultura y obtener las autorizaciones a que haya lugar, de acuerdo con la línea en la que se inscriba la propuesta. (Ver cartilla para la inversión de los recursos IVA a la telefonía celular, destinados al fomento y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana)	

### 3. PERFIL DE PROYECTO

Descripción
El proyecto plantea la realización de las obras de primeros auxilios necesarias para frenar el deterioro de las ruinas del municipio de Pore, así como en la realización de los estudios técnicos necesarios que permitan la realización de una etapa de intervención posterior basado en una investigación conjunta desde el punto de vista científico y cultural, en búsqueda de conservar tanto los valores históricos y culturales de las ruinas así como su estructura. Para cumplirlo se propone la intervención de un equipo interdisciplinario que analice el caso de manera holística que permita el desarrollo de un Proyecto de intervención que contemple todos los aspectos técnicos, de uso y de conservación que conforman un inmueble declarado Bien de Interés Cultural.



#### Relación del proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal

Plan de Desarrollo municipal Acciones con Sentido Social de la Vigencia 2012-2015 en el Sector Turismo: Programa: TURISMO ACCION PRODUCTIVA CON SENTIDO SOCIAL, Subprograma Infraestructura del Turismo.

Objetivo: Mejorar y recrear la infraestructura, los escenarios y espacios naturales y construidos que puedan ser potenciales atractivos turísticos.

Meta de Gestión:

- ✓ Gestionar los recursos necesarios para los estudios técnicos de la conservación, Mantenimiento y protección de la zona histórica del municipio.

#### Relación del proyecto con el Plan de Desarrollo Departamental

1.2.1.4. Subprograma: Memoria y Patrimonio Cultural

Objetivo: Conservación, protección y reconocimiento de las manifestaciones y los bienes de interés cultural de Casanare, por medio de procesos de documentación, registro e intervención del patrimonio cultural material e inmaterial que sirva de base para la implementación de estrategias educativas y la apropiación social del patrimonio.

#### Justificación

Las Ruinas de Pore, son un complejo arquitectónico conformado por la antigua Iglesia de Pore, la edificación "la cárcel" y el túnel que las comunica. Hacen parte de un conjunto conventual de una antigua Misión Jesuítica localizada en la Ruta de la Campaña libertadora que fue construido entre 1661 y 1767 en el marco de la plaza principal de la población. La existencia de estas ruinas en el municipio de Pore, es la principal razón que permitió que Pore fuese declarado BIC a nivel Nacional gracias a sus valores históricos, arquitectónicos y socio - culturales lo cual hace inminente el desarrollo de una propuesta de intervención acorde a sus valores.

#### Antecedentes

Pore fue fundado por Adriano Vargas y Francisco Enciso el 5 de noviembre de 1644. En ese mismo siglo, los jesuitas lograron la organización de sólidas haciendas que enfocadas en la producción de ganado ofrecieron a la región gran desarrollo económico, situación que aunada a las relaciones comerciales que mantenía con Venezuela y Tunja, además de las particulares condiciones del proceso de la independencia nacional, condujo a que se le asignara el título de capital de la provincia de Nueva Granada en 1818. Pore fue también el escenario en donde se encontraron las tropas de Bolívar con las de Santander para dirigirse hacia el puente de Boyacá, donde se logró el triunfo en la batalla decisiva por la libertad Es de importancia mencionar que bajo Resolución Número 41 de 1990, expedida por Colcultura, Pore fue declarado Patrimonio Histórico Nacional, por considerársele un sitio de interés histórico donde se ubicaban ciertas estructuras coloniales construidas mediante piedras labradas.

Posteriormente diciembre 30 de 2004 mediante ley 936 del mismo año se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación. El Municipio presenta una estructura típica de la ciudad española colonial en la cual su desarrollo se plantea alrededor de la plaza que se consolida como punto central, posteriormente el desarrollo del casco urbano obedece a su situación geográfica, la cual está limitada por el río Pore y la zona de piedemonte.

#### Objetivo General

Realizar las obras de primeros auxilios y los estudios técnicos complementarios para la Conservación, Mantenimiento y Recuperación de las Ruinas de Pore, en el departamento de Casanare como estrategia para lograr la sostenibilidad y apropiación social e institucional del patrimonio inmueble.



### Objetivos Específicos

1. Realizar las obras provisionales de protección para detener o prevenir daños mayores a los inmuebles en estudio
2. Conocer la estructura desde su concepción, sus técnicas constructivas, las condiciones de deterioro y los factores que lo afectan, los cambios que haya sufrido con el tiempo y su estado actual.
3. Definir, describir y comprender el significado histórico y cultural de la edificación, así como la vida de la estructura incluyendo los cambios en su forma y cualquier intervención anterior en su estructura
4. Calificar el estado de deterioro de la estructura y los posibles fenómenos que la afectan utilizando diferentes métodos de diagnóstico
5. Determinar las acciones a seguir para la consolidación y valorización de la edificación.

### Indicadores

Personas Beneficiadas:

7.968 HABITANTES

Toda la población del municipio

Cobertura:

100% DE LA POBLACION

### Cronograma

Actividad	N° Meses	Resultados Esperados
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obras de Primeros Auxilios</li> <li>2. Definición, descripción y comprensión del significado histórico y cultural de la edificación</li> <li>3. Descripción del estado de deterioro de la estructura y los posibles fenómenos que la afectan utilizando diferentes métodos de diagnóstico</li> <li>4. Desarrollo del Proyecto de Restauración y Consolidación Integral.</li> <li>5. Investigación arqueológica</li> <li>6. Desarrollo de la propuesta integral de actuación y manejo del Bien.</li> </ol> <p><b>Ver anexo 1 . Actividades</b> <b>Ver anexo 2. Programación</b></p>	3	<p>Se entregarán tres (3) juegos de documentos y planos: un (1) original y dos (2) copias, en papel bond. Se presentarán debidamente dobladas en una carpeta, dejando ver el sello de identificación. Los planos se encontrarán debidamente firmados por los profesionales responsables con el número de la matrícula profesional. El dibujo se elaborará en Autocad, con los correspondientes soportes digitales en DVD.</p> <p>Documentos a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reseña Histórica</li> <li>● Levantamiento fotográfico y planimétrico</li> <li>● Investigación constructiva y tipológica</li> <li>● Descripción del estado de deterioro de la estructura</li> <li>● Estudio patológico</li> <li>● Proyecto de restauración y consolidación integral</li> <li>● Proyecto de consolidación estructural</li> <li>● Proyecto hidráulico</li> <li>● Proyecto eléctrico</li> <li>● Proyecto sanitario</li> <li>● Presupuesto detallado de obra y programación</li> <li>● Fichas de inventario y valoración</li> <li>● El conjunto de planos se ceñirá a las normas de presentación expedidas por la Dirección de</li> </ul>



		<p>Patrimonio del MINISTERIO DE CULTURA y anotando: Planos de Levantamiento (L), Planos de Calificación (C), Planos de Proyecto (P), Planos de Detalles (D).</p> <p>Se presentarán los planos de lo general a lo particular así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planos de Localización: A nivel sector: Información del área en las que se inscribe el proyecto y el sector por manzanas que le rodean; señalando áreas ocupadas y áreas libres; usos y alturas. Escala 1:2000. A nivel de Manzana Catastral: planta general. Escala 1:500 ó 1:100 según el caso.</li> <li>- Planos generales que permitan la observación del conjunto en plantas, cortes y fachadas: escalas 1:100 y/o 1:75 y/o 1:50 y/o 1:200 y detalles a 1:20,1:10 y 1:5, según se requiera.</li> <li>- Planos de propuesta en planta.</li> <li>- Planos de propuesta en corte: cortes longitudinales y cortes transversales, según se requiera para la adecuada comprensión de la propuesta.</li> <li>- Planos de propuesta en fachadas, interiores y exteriores.</li> <li>- Planos de detalles de diseño de todos aquellos elementos propuestos como nuevos.</li> </ul> <p>La presentación de todos los planos (levantamiento, calificación y proyecto) será en tamaño de 100 x 70 cm. Se debe prever un área libre cerca del rótulo de aproximadamente 10 x 10 cm, para la colocación de los sellos de trámite ante el MINISTERIO DE CULTURA. Los planos tendrán excelente expresión, estar totalmente acotados y especificados; contener niveles, pendientes, convenciones, observaciones etc.</p> <p>Se entregará un informe fotográfico de las obras de primeros auxilios realizadas</p> <p>Una cartilla tamaño 1/2 carta de 20 páginas con portada y contraportada en propalcote de 300 gr. 4x0 tintas e interior en papel bond de 90 gr. 2 tintas</p>
<b>Financiación</b>		
<b>Fuente</b>	<b>Valor</b>	<b>Vigencia(s)</b>
Recursos IVA vigencias anteriores	\$ 211.450.000	2012
Recursos IVA vigencia actual	\$	
SGP Sistema General de Participaciones	\$	



Estampilla Procultura Municipal	\$	
Estampilla Procultura Departamental	\$	
Regalías Municipio	\$	
Regalías Departamento	\$	
Fondo Nacional de Regalías	\$	
Recursos Propios Municipio	\$ 38'550.000	2013
Recursos Propios Departamento		
Cooperación Nacional	\$	
Cooperación Internacional	\$	
Recursos inversión Ministerio de Cultura	\$	
Programa Nacional de Concertación	\$	
Otro recurso, Cual?	\$	
Valor Total del Proyecto	\$ 250'000.000	
<b>Ver anexo 3. Presupuesto</b>		
Nombre y Firma del Representante Legal (Alcalde)		
Nombre: LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS		
Firma: _____		
<b>Espacio para diligenciamiento de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento RADICACIÓN DEL PROYECTO</b>		
Nombre: ADRIANA SOFIA TRIANA SILVA – Directora Técnica de Cultura y Turismo.		
Firma: _____		
Fecha de radicación del proyecto	Día:	Mes: Año:

#### 4. VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO

Nota: Este campo es para uso exclusivo de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento

Fecha de evaluación	Día:	Mes:	Año:
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO</b>			
FAVORABLE (Marque con una X)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Este campo es para uso exclusivo del Consejo Departamental de Patrimonio

Fecha de evaluación	Día:	Mes:	Año:
<b>CONCEPTO TÉCNICO</b>			
FAVORABLE (Marque con una X)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
<b>Nota: Anexar acta de la sesión correspondiente</b>			

Nota: Este campo es para uso exclusivo de la Entidad Responsable de Cultura en el Departamento

Fecha de evaluación	Día:	Mes:	Año:
<b>VIABILIZACIÓN</b>			
VIABILIZADO (Marque con una X)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	



Libertad y Orden  
Ministerio de Cultura  
República de Colombia

**RECURSOS IVA A LA TELEFONÍA MÓVIL**  
**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**  
**- MUNICIPIOS -**

Página 6 de 6

Código: F-DPA-028  
Versión: 0  
Fecha Aprobación: 21-05-2010